

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
PARA LA REAPERTURA

MUSEOS COLONIAL Y SANTA CLARA
MINISTERIO DE CULTURA

MEDIDAS GENERALES

EVITAR LAS 3-C



Lugares **CERRADOS**
con poca ventilación



Espacios
CONCURRIDOS
o abarrotados de
personas



CONTACTO cercano,
como conversaciones
cara a cara

PROTEGERSE A SÍ MISMO Y PROTEGER A LOS DEMÁS

1. Practicar con frecuencia la higiene de manos
2. Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el pliegue interno del codo o con un pañuelo desechable.
3. No tocarse la boca, la nariz, ni los ojos con las manos sin lavar.
4. Desinfectar objetos y superficies que son utilizados por muchas personas
5. Mantener la distancia física de al menos 1 metro con otras personas
6. Utilizar tapabocas

Este protocolo tiene como objeto adoptar la normativa de bioseguridad para minimizar los factores que pueden generar la transmisión del coronavirus (COVID-19) y preservar la vida y la seguridad de los visitantes y trabajadores de los **museos Colonial y Santa Clara** del Ministerio de Cultura los cuales cuentan con una misma estructura organizativa y equipo de trabajo distribuido en las dos sedes, teniendo como fundamento las reglamentaciones legales expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la OMS (Organización Mundial de la Salud) y el INS Instituto Nacional de Salud.



A. Pre alistamiento

B. Puesta en funcionamiento

C. Apertura segura

A. Pre alistamiento: Medidas para preparar la reapertura

En esta fase se establecen las medidas necesarias para el alistamiento y las adaptaciones que se deban tener en cuenta en los museos para dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad que disminuyan los factores de riesgo por contagio de coronavirus, tanto para los trabajadores del museo, como para los visitantes.

Clasificación en niveles de riesgo del personal del museo

Considerar quién está en mayor exposición en los museos teniendo en cuenta criterios tales como edad, condiciones medicas preexistentes y entorno familiar, así como deberes laborales específicos; esta clasificación permitirá determinar turnos escalonados de trabajo:

ALTO	MEDIO ALTO	MEDIO BAJO	SIN RIESGO
Trabajo en casa	1 a 2 días de trabajo presencial	2 a 3 días de trabajo presencial	Máximo 3 días de trabajo presencial

NOTA: El personal de vigilancia llevará un registro de las personas que ingresan a las sedes de los museos, razón por la cual los servidores y contratistas deberán suministrar sus datos personales diligenciando el respectivo formato dispuesto por el museo y teniendo en cuenta el porcentaje del 20% autorizado para trabajar en el museo presencialmente.

Una consideración adicional es que los turnos de trabajo estarán coordinados para garantizar a la presencia de máximo 3 personas por oficina y se incentivará el tele trabajo para el personal que pueda desarrollar sus actividades o funciones de manera remota.

Personal autorizado a realizar labores en los museos

	Misional	Vigilancia	Servicios	Total	Personal máximo por jornada*
MUSEO COLONIAL	15	10 por turno (14 en total)	2	27	15
MUSEO SANTA CLARA	8	3 por turno (5 en total)	1	12	6

* Por porcentaje y distancia entre puestos de trabajo

Seguimiento salud de los empleados

Establecer mecanismos que permitan conocer de manera periódica el estado de salud de los servidores y contratistas que trabajan en el museo por el tiempo que dura la Emergencia sanitaria, para tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes. Esta acción se realizará mediante:

- Verificación, vía correo electrónico museocolonial@mincultura.gov.co para el reporte y control diario del estado de salud y temperatura (propia y de su grupo familiar), de los miembros del equipo de trabajo que estén cumpliendo sus funciones o actividades en las sedes del museo.
- Realizar el control de la temperatura de los empleados, contratistas y personal externo a la entrada y de manera aleatoria durante la jornada laboral, en lo posible, utilizando termómetro láser o digital (al cual se le debe realizar la limpieza y desinfección después de cada uso)
- Tener un censo actualizado del estado de salud de los empleados y contratistas, y de su grupo familiar mediante un formulario online.

Establecer protocolos de limpieza y desinfección

- Garantizar las condiciones e insumos necesarios para realizar las jornadas de desinfección de las oficinas, baños, salas y demás espacios del museo.
- Proveer los productos de desinfección para el personal y para el público que ingrese a las instalaciones. Todos los trabajadores deberán realizar lavado de manos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos.
- Aumentar los ciclos de limpieza de material particulado (polvo) y jornadas de desinfección en todas las áreas del museo.
- Se recomienda primero eliminar material particulado y luego hacer la limpieza con los productos de limpieza o desinfectantes.
- Implementar jornadas adicionales de mantenimiento frecuentes para la limpieza de superficies como mesas, picaportes, estaciones de pago, interruptores de luz, manijas, barandas, inodoros, grifos, lavamanos, etc.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Los insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto, deberán contar con su respectiva hoja de seguridad: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores o canecas en las que se depositen residuos como tapabocas, guantes etc. a diario. Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá tener en cuenta, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

Protocolo de desinfección de baños:

Los funcionarios de aseo y mantenimiento deberán realizar la desinfección de baños para el público y para funcionarios así: Aplicación del producto limpiador desinfectante (4 cc X litro de agua) y a continuación se desinfecta con blanqueador (5 cc ZX litro de agua). Los elementos que se desinfectan son: Sanitarios, orinales, manijas, cerrojos, puertas, divisiones, lavamanos, griferías, pisos, paredes. Los espejos se desinfectan con alcohol.

Protocolo de desinfección en áreas comunes:

- Cafeterías y comedor: Se limpian con jabón multiusos (5cc X litro de agua) y blanqueador (4cc X litro de agua) y se aplica a pisos, mesones, mesas, y neveras, una vez al día. Los hornos microondas se desinfectan con jabón multiusos y vinagre después de cada uso. Las bandejas y termos se limpian con alcohol cada media hora.
- Los pisos de piedra se desinfectan con jabón multiuso (3.5cc X litro de agua) y Blanqueador (3.5 cc X litro de agua) diariamente.
- La mezcla aplicada en pisos en madera y mobiliario museográfico que el área de conservación determine, incluye jabón multiusos y vinagre.
- las canecas y puntos ecológicos se desinfectan diariamente mediante la aplicación de líquido limpiador desinfectante (3.5 cc X litro de agua).

Protocolo de desinfección en oficinas:

- Los escritorios y equipos tecnológicos (computador, teléfono) se desinfectan con alcohol antes de cada nuevo uso
- Los vidrios y ventanas se desinfectan con jabón multiusos y alcohol.

Establecer protocolos para el personal del museo**Antes de salir de casa**

- Atender las indicaciones de las autoridades locales sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Utilizar tapabocas y guantes en el transporte público, paraderos, supermercados, bancos, y demás sitios que frecuente durante su traslado al trabajo.
- Limpiar las manillas de las puertas, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes si va en carro particular.
- Mantener, en lo posible, gel antibacterial para desinfección al ingresar y salir del transporte público.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios para el traslado y evitar las conglomeraciones de personas.

- Usar, en lo posible, medios alternativos de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros, y hacer la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, entre otros, cada vez que los utilice.
- Si es posible, antes de salir de su residencia, tome su temperatura corporal.

En el museo

- Para ingresar y permanecer en las instalaciones del museo, los servidores, contratistas, demás colaboradores y visitantes, deberán portar el tapabocas durante la jornada de trabajo.
- Al de ingresar al museo, el personal deberá desechar los guantes que portaba durante su recorrido a las instalaciones en las canecas dispuestas para la eliminación de este tipo de material.
- El personal destinado por el museo para estar en el punto de control, deberá llevar un registro de las personas que ingresan a las sedes del museo en el formato dispuesto por la entidad.
- Hacer la toma de la temperatura correspondiente
- Utilizar la estación de desinfección con gel hidroalcohólico
- Durante el tiempo de permanencia en el museo, los servidores, contratistas, y demás colaboradores deberán lavarse las manos al menos cada tres (3) horas, o con cada nueva actividad, con suficiente agua y jabón (antes, durante y después de la jornada) siguiendo las indicaciones del lavado de manos dispuestas en los baños.
- No saludar con besos, abrazos, ni de la mano.
- Todo el personal y colaboradores deberá guardar una distancia de seguridad de al menos dos (2) metros y entre los puestos de trabajo.
- No se permitirán las reuniones presenciales que no permitan garantizar la distancia mínima de (2) metros entre cada persona.
- Desinfectar frecuentemente durante la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles etc.) con agua y jabón o en su defecto desinfectante. También aplicará para los elementos de puesto de trabajo como pantallas, teclados, ratones y demás elementos necesarios.
- Se deberán establecer turnos para el consumo de alimentos y evitar así aglomeraciones en zonas comunes.
- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.
- Para el uso del microondas, se dispondrá de los elementos de limpieza necesarios que permitan limpiar el panel de control del mismo luego de su utilización por y entre cada persona.
- El servidor público, contratista o colaborador que presente sintomatología respiratoria o cuadros de fiebre, deberá reportarlo a través de la aplicación CoronApp y comunicarlo a través de correo electrónico al área dispuesta por el museo para tal final, deberá abstenerse de asistir a las instalaciones del

museo y contactarse con su respectiva Empresa Promotora de Salud (EPS) para que ésta a su vez le oriente frente a su condición de salud.

Recomendación para el personal de seguridad y de aseo

- El museo deberá impartir las directrices y desarrollar el protocolo de limpieza permanente de las sedes y del mobiliario de oficinas y espacios comunes de trabajo, y capacitará al personal de servicios generales para implementar los protocolos de limpieza, de acuerdo con los términos establecidos en el anexo técnico de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social o la norma que lo modifique y al tipo de contrato que se tenga con las empresas que realizan estos servicios en las sedes de los museos.
- Garantizar un espacio para que los trabajadores que usen ropa de dotación, hagan el cambio al uniforme limpio antes de empezar la jornada y guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera.
- Los elementos personales se deberán guardar en bolsas de plástico que se desinfectarán antes y después de la jornada de trabajo.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP. El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos. Para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los guantes y paños se deben desechar en canecas después de usarlos. Si los guantes son reutilizables, se debe limpiar el exterior antes de retirarlos de las manos con el mismo desinfectante con que se realiza la desinfección de superficies.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca. Se debe recordar que son de uso personal.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.

Reventilación:

- Realizar junto a la jornada de limpieza, una jornada de ventilación general en todos los espacios del museo antes de la apertura oficial, teniendo en cuenta que han permanecido cerrados durante la cuarentena, con el fin de hacer una renovación del aire y disminuir la posible carga microbiológica presente en los espacios.

- Para garantizar el aire de buena calidad en las salas y demás espacios del museo, y teniendo en cuenta que los museos se incluyen en la categoría de calidad de aire interior IDA2¹, se recomienda una renovación de aire cada 4 horas.

Trabajo con las colecciones

- Para reducir el riesgo de transferencia de virus de objetos posiblemente contaminados o personas, se recomienda el aislamiento de los objetos que hayan estado en préstamo, así como aquellos que ingresen al museo para hacer parte exposiciones temporales.
- Disponer de un área para el aislamiento de dichos objetos.
- De acuerdo a el ciclo de permanencia del virus en superficie, se recomienda dejar los objetos en cuarentena como mínimo de 6 a 9 días antes de manipular los objetos o reanudar operaciones y asociar etiquetas que incluyan las fechas de inicio y finalización del periodo de aislamiento.
- NO se deben desinfectar objetos de las colecciones o materiales patrimoniales. Las soluciones desinfectantes contienen alcohol, lejía y otros productos que pueden dañar muchas de las superficies y materiales de las colecciones. Cualquier intervención sobre o cerca de estos debe realizarse con previa consulta de un profesional en conservación.
- Llevar un registro con la lista de los elementos aislados

Manejo, manipulación, ingreso o devolución de piezas

- En el caso de piezas que se encuentren en préstamo en el Museo, contactar a los propietarios o custodios para considerar la posibilidad de extender los plazos del préstamo.
- De acordarse la devolución de los bienes con los propietarios o custodios, se les debe informar y compartir los protocolos de bioseguridad establecidos por el museo y los posibles tratamientos de desinfección que deban realizarse sobre los objetos.
- Se deberá tener el consentimiento de los propietarios o custodios para la recepción del personal encargado de realizar la devolución; se deberá acordar previamente un espacio de tránsito o el área donde se realizarán las actividades relacionadas con la devolución (verificación de estados de conservación, desinfección, entre otros).
- Todos los tratamientos de desinfección y acciones directas al objeto deberán realizarse por personal capacitado.

¹ Esta clasificación, corresponde a Oficinas, residencias, salas de lectura museos, aulas y similares.

- Procurar que el manejo de documentación, como actas de devolución, se haga de forma digital y vía correo electrónico.
- El uso de los guantes deberá hacerse siempre que se esté en contacto directo con los objetos, su uso será exclusivo para este fin.

Equipos para el control de condiciones medioambientales

- En caso de contar con equipos de control de las condiciones ambientales, como los deshumidificadores presentes en las salas, se deberá aumentar la frecuencia de limpieza de los filtros; si se hace una vez cada dos semanas, incrementar a una vez por semana.
- Al momento de manipular los equipos de control ambiental (por ejemplo, al desocupar las bandejas de los deshumidificadores), el personal debe utilizar elementos de protección como mascarilla, careta de plástico y guantes (de uso exclusivo para esta tarea) y hacer lavado de manos antes y después de entrar en contacto con el equipo.

Montaje y desmontaje de exposiciones

- El trabajo de las actividades en torno a las exposiciones se deberá realizar en turnos escalonados o ciclos, para la manipulación, el montaje, desmontaje y puesta en exhibición de las colecciones.
- Para los montajes y desmontajes, se deberá limitar el personal al mínimo teniendo en cuenta el aforo de las salas y el distanciamiento social (2)m.
- Realizar un registro del personal externo que participa en las actividades de montaje y desmontaje de exposiciones que incluya:
 - Nombre
 - Tipo número de identificación
 - Institución a la que pertenece
 - Teléfono de contacto
 - Correo electrónico
- Antes de realizar cualquier proceso de montaje o desmontaje en una sala, se debe llevar a cabo un proceso de limpieza exhaustivo de polvo, suelos y superficies.
- Todo el personal involucrado en el movimiento o manipulación de piezas y material expositivo, deberá utilizar implementos de seguridad como guantes y tapabocas. Estos, a su vez, deben ser desinfectados con productos como etanol o isopropanol y luego desechados en bolsas también desinfectadas, debidamente marcadas y posteriormente depositadas en las canecas para eliminación de este tipo de residuos.

Aprovisionamiento de recursos

Limpieza y desinfección de espacios

Emplear productos de limpieza previamente aprobados por organismos competentes. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA)², recomienda la siguiente lista de desinfectantes que pueden ser usados para inactivar el virus (tabla No. 1) y desinfectar espacios grandes:

Desinfectantes contra SARS – COV 2
Amonios cuaternarios
Hipoclorito de sodio
Peróxido de Hidrógeno
Etanol
Isopropanol
Timol
Fenoles
Ácido cítrico
Ácido láctico

Tabla No. 1. Listado de desinfectantes contra SARS-COV 2 para ser usados en cantidades mayores o superficies grandes.

Los desinfectantes aprobados para áreas pequeñas (tabla no. 2)³ o que se pueden usar en los objetos **no patrimoniales** son:

Desinfectantes de aplicación menor	Concentración comprobada en COVID 19
Cloruro de benzalkonio (amonio cuaternario)	0.1%
Povidona yodada	7.5%
Etanol	70%
Jabón de manos	0.5 – 1%
Hipoclorito de sodio (Cloro)	0.1 %

Tabla No. 2. Listado de desinfectantes contra COVID 19 para ser usados en cantidades menores o superficies pequeñas.

- Si se quiere hacer una cantidad de 100 ml de desinfectante, se tendrán que utilizar los valores que aparecen en la tabla No.2.
- Se recomienda mirar la etiqueta e identificar el porcentaje de concentración para preparar las soluciones.
- Evitar el uso de hipoclorito de sodio en salas.
- En pisos con baldosas, cerámica, linóleo, o similares, aplicar jabón diluido en agua con una mopa, enjuagar con agua y secar. Se pueden usar limpiadores

² Para más información consultar: <https://espanol.epa.gov/espanol/lista-n-desinfectantes-para-usar-contrasars-cov-2>

³ Los porcentajes de las concentraciones corresponden a % del producto al que el virus es vulnerable.

domésticos que contengan alcohol. Para pisos de madera utilizar agua con jabón, enjuagar y secar rápidamente. Para pisos con alfombra, utilizar aspiradora con el estanque con agua en su interior, y para finalizar eliminar el agua sucia.

Limpieza e higiene personal

- Disponer de alcohol y gel hidroalcohólico al 70%, máximo al 95%, en la entrada de las instalaciones, diferentes espacios de trabajo y otros puntos durante el recorrido
- Disponer atomizadores con alcohol al 70%, máximo al 95%, a la entrada del museo para desinfectar superficies de elementos técnicos de autosuficiencia en el caso del ingreso de visitantes con diversidad funcional.
- Disponer de tapetes o método desinfectante con hipoclorito de sodio al 0,1% u etanol para la limpieza obligatoria del calzado a la entrada del museo.
- Disponer de contenedores protegidos con tapa y accionamiento con pedal para eliminar cualquier desecho de higiene personal –especialmente los pañuelos desechables, o tapabocas en los diferentes espacios del museo-.

Equipos de protección EPP y medición de temperatura

Proveer o exigir el uso de protección facial por parte del personal y los visitantes. Se recomienda el uso de:

- Tapabocas de tela reutilizable: el personal del museo y demás colaboradores deberán garantizar su lavado y desinfección constante, abstenerse de compartarlos y desecharlos cuando cumplan su tiempo de uso (de acuerdo a la etiqueta o el proveedor) en las canecas adoptadas por la entidad para tal fin.
- Para el caso de los tapabocas convencionales una vez retirados, éstos deberán doblarse con la cara externa hacia dentro y depositarse en los contenedores dispuestos para este fin.
- Careta de plástico: para el personal que tiene contacto directo con el público taquilla, vigilancia, mediadores etc.
- Overol antifluido o bata: para los mediadores que tendrán contacto constante con el público y por cada profesional que trabaje en la manipulación de objetos de la colección.
- Termómetros digitales infrarrojos: para medir la temperatura a la entrada de las instalaciones.

B. Puesta en funcionamiento

Establecer punto de control al ingreso de los museos

Determinar un punto o estación de control al ingreso de los museos en donde se deberá:

- Hacer la toma de la temperatura correspondiente
- Comunicar las medidas sobre los protocolos a los visitantes
- Disponer la señalética de identificación de las medidas implementadas por los museos.
- Disponer una estación de desinfección con gel hidroalcohólico
- Disponer de tapetes o método desinfectante con hipoclorito de sodio al 0,1% u etanol para la limpieza obligatoria del calzado a la entrada del museo.

Control de aforo

- Para el control de aforos será necesario definir un número máximo de visitantes por sala de exposición, haciendo un cálculo que tenga en cuenta las áreas, la reducción del espacio por la ubicación de mobiliario y el protocolo de distanciamiento social de (2m) entre cada persona para disminuir el contacto físico y prevenir el contagio.

Museo Colonial		
Espacio	Modo	Aforo
Sala 1-A	Cerrada	-
Sala 1-B	Cerrada	-
Sala 1-C	Abierta	5
Sala 2	Abierta	24
Sala 3	Abierta	12
Sala 4	Abierta	12
Sala 5	Abierta	12
Exp temporal	Abierta	12
Auditorio	Cerrada	-
Corredores	Abierta	25
Jardín	Abierta	12
	Total	114

Museo Santa Clara		
Espacio	Modo	Aforo
Nave	Abierta	50
Sacristía	Abierta	4
Coro bajo	Abierta	10
Corredor	Cerrada	-
	Total	64

- El aforo del museo no podrá superar el 30% de la capacidad total.

- El área ocupada por una persona que garantice una distancia de 2 metros a cada lado es de $2m \times 2m = 4 m^2$ Por lo tanto, el cálculo se puede realizar dividiendo la superficie útil transitable de un espacio entre cuatro.

Diseño de nuevos recorridos

- Diseño de recorridos unidireccionales para la exposiciones (temporales y permanentes) con el fin de disminuir el posible contacto físico entre visitantes y personal del museo.
- Recorrido demarcado en el piso separado del mobiliario museográfico y las piezas para evitar contacto.
- Hacer un trabajo articulado entre el equipo de mediadores del museo y vigilancia para monitorear el cumplimiento del aforo por sala y las medidas de distanciamiento social.
- La atención de visitas a grupos se realizará solo desde el segundo mes después de la apertura mediante reservas hechas previamente y teniendo en cuenta el aforo calculado para las salas que componen la sede.
- A la institución que solicite la visita se le deberá proporcionar una encuesta (vía digital) para identificar posibles síntomas. esta debe ser diligenciada por cada uno de los visitantes o un responsable delegado.
- Es indispensable que la institución que solicite la visita quede notificada sobre el protocolo que maneja el museo y se comprometa a que los visitantes cumplan con las indicaciones.
- Para los recorridos guiados con niños, determinar previamente un listado con número de niños por grupo con los colegios o instituciones educativas para hacer un seguimiento epidemiológico, establecer horarios de recorridos y un esquema de visita organizado para evitar aglomeraciones.
- Para estas reservas es importante el cálculo del aforo por sala sin sobrepasar el 30% del total de la capacidad del museo, que estará relacionado con la cantidad de mediadores del museo y el circuito que pueden diseñar para que se garantice el debido distanciamiento entre las personas que permanezcan en cada sala durante el recorrido.

Restricción de dispositivos interactivos y objetos museográficos

- Se suspenderá el uso de los apoyos interactivos los primeros dos meses después de la reapertura, posteriormente se velará porque los dispositivos se desinfecten después de cada uso.
- Disponer estaciones de desinfección de manos cerca a estos espacios para garantizar un uso seguro de estos dispositivos.

Restricción de uso de maleteros

- Se restringirá el uso de maleteros por parte de los visitantes.
- Se podrán habilitar algunos casilleros siguiendo un orden aleatorio para su uso en casos específicos.
- Solo se podrá ingresar de a una persona a la zona de los maleteros cuando sea necesario.
- Se deberá hacer una desinfección constante de las superficies de los casilleros.
- Antes y después de entregar la llave correspondiente, el personal de vigilancia deberá desinfectar este elemento.

Comunicación hacia el personal y los públicos

- El museo deberá incluir una estrategia para comunicar tanto de manera virtual como física, los protocolos vigentes de bioseguridad y diseñar carteles con las instrucciones de los protocolos de lavados de manos, distanciamiento social, adecuado uso de mascarilla y demás indicaciones que se consideren necesarias incluir.
- Se deberá comunicar al público de manera clara los horarios, tiempos, reservas previas y nuevas dinámicas de los recorridos teniendo en cuenta no superar la capacidad del 30% de aforo.
- Se deben utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales donde se recuerde a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor. Se deben tener en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en el museo respecto de la implementación de medidas de prevención.
- Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a (2) metros de distancia entre cada persona.
- Para las visitas de público infantil los mediadores deberán contar con una cartilla de manejo exclusivo del mediador a partir de la cual se explique de manera didáctica la importancia de las medidas de lavado de manos, distanciamiento social, uso adecuado de tapabocas y uso restringido de los dispositivos interactivos del museo.

C. Apertura segura

- El museo deberá disponer parqueaderos suficientes para promover el uso de bicicletas o transportes alternativos para el personal.
- En el cicloparqueadero se deberá disponer de atomizadores o bombas manuales con solución de hipoclorito de sodio al 0.1% para la limpieza los neumáticos.
- Se demarcarán líneas en el suelo para indicar la distancia recomendada de (2) m entre cada persona a las afueras del museo y en la taquilla.
- La compra de la entrada o acceso a la taquilla se deberá realizar por parte de una persona a la vez, respetando la fila y las marcaciones de distanciamiento social para evitar aglomeraciones en la taquilla.
- El museo debe disponer señales de advertencia e información para alentar a los visitantes a respetar las medidas sanitarias vigentes.
- El Museo deberá disponer de personal capacitado (cuando sea posible) para transmitir la información de los protocolos y garantizar su cumplimiento a los visitantes con diversidad funcional a la entrada de la institución (vídeos con traducción a lenguaje de manos, documentos con audio etc.)
- Para el ingreso de visitantes con diversidad funcional se deberán desinfectar elementos técnicos de autosuficiencia como sillas de ruedas y muletas entre otros, con alcohol al 70%.
- Se dispondrá de un dispensador de no contacto para la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Se promoverá el uso obligatorio y correcto de tapabocas a la entrada del museo.
- No se permitirá el ingreso a las instalaciones de personas que presenten síntomas de gripa o cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- En caso de identificar una persona con síntomas al interior del museo, se deberá contar con un espacio destinado para el aislamiento preventivo mientras se reporta el caso a la Secretaría de Salud, o al Ministerio de Salud a través de la línea de atención Covid-19 número 192 (desde celular) y la línea de atención nacional 018000-955590 para que evalúen su estado de salud. Se determinará si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves, o en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Se recomienda buscar alternativas para evitar en lo posible la entrega física de boletería.
- En la medida de lo posible, establecer un sistema de reservas en línea (por teléfono o correo electrónico).

- El personal de atención deberá contar con los equipos de protección como las caretas de plástico y guantes de nitrilo.
- Se deberá disponer de un espacio o zona de espera conservando las medidas de distanciamiento social.
- Se deberá disponer de tapabocas de tela para la venta o para entregar gratuitamente a los visitantes que no cuenten con este elemento de seguridad.

Preparados para la visita

- Una vez adentro, los visitantes deberán acatar las disposiciones del museo del distanciamiento físico, uso de tapabocas, el lavado de manos y los recorridos unidireccionales sugeridos.
- Las fotografías realizadas durante el recorrido, deberán ser tomadas directamente por el visitante. No se deberán prestar dispositivos para que el personal los manipule.
- El museo deberá contar con personal capacitado en el conocimiento de los protocolos de bioseguridad para brindar ayuda al público en cualquier momento que se requiera.
- En caso de que algún visitante no acate las disposiciones, el personal del museo deberá indicar que por incumplimiento de los protocolos tiene que abandonar las instalaciones del museo, pues puede poner en riesgo a los demás visitantes y al personal del museo.

Material gráfico

USO OBLIGATORIO DE TAPABOCAS
Debe cubrir boca y nariz

EVITE EL CONTACTO FÍSICO

MANTENER UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 2 METROS

EVITE EL CONTACTO CON OJOS, NARIZ Y BOCA

EVITE EL CONTACTO FÍSICO CON EL PERSONAL DEL MUSEO

EVITE TOCAR LAS SUPERFICIES

RECUERDE LAVARSE FRECUENTEMENTE LAS MANOS
Uso abundante jabón en mínimo 20 segundos de duración

AL TOSER O ESTURNUDAR CÚBRASE CON EL ANTEBRAZO

MUSEO COLONIAL MUSEO SANTA CLARA

La cultura es de todos Mincultura

MARCO LEGAL Y DE REFERENCIA

Resolución 666 Ministerio de Salud y Protección social. Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Decreto 457 de 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

Decreto 488 de 2020. Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Resolución 470 de 2020. Por el cual se adoptan las medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo de personas adultas mayores en centro de larga estancia y de cierre parcial de actividades de centros vida y centros día.

Resolución 380. Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones.

Resolución 453 de 2020. Lineamientos mínimos para implementar la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)

Circular 17. Lineamientos mínimos para implementar la promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención a casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado coronavirus)

Resolución no. 165 de 11 de mayo de 2020 “Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención del COVID -19 en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural”

Resolución 900 de 10 de junio de 2020 “Por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector cultural colombiano específicamente el museístico”.

Circular 29 de 2020. Los elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes, ante la presente emergencia por COVID-19, las administradoras de riesgos laborales apoyaran a los empleadores o contratantes en el suministro de dichos elementos exclusivamente para los trabajadores con exposición directa a COVID-19

Circular Conjunta 003 del 08 de abril de 2020. Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el CORONAVIRUS COVID-19

Circular Conjunta 001 del 11 de abril de 2020. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS –CoV2 (COVID-19)

Circular Gobernación de Antioquia. 11 de abril de 2020.

Guía Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos mínimos para la fabricación de tapabocas en el marco de la emergencia sanitaria por enfermedad COVID-19.

Guía Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente Laboral por Exposición Ocupacional al SARS CoV-2 (COVID-19) en Instituciones de Salud.

Guía Ministerio de Salud y Protección Social. Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio.

Guía Ministerio de Salud y Protección Social. Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia.

Organización Panamericana de la Salud. Recomendaciones técnicas para configuración de una zona de triaje de pacientes con síntomas respiratorios Documento provisional 2.3 – 5 de abril 2020.

Organización Mundial de la Salud (OMS). Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus

<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance>

Centros para el Control y la Prevención de la Enfermedad (CDC). Limpieza y desinfección.

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019cov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>

Organización Mundial de la Salud (OMS). Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19. Orientaciones provisionales. 06 de abril de 2020.

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331789/WHO-2019-nCoV-IPC_Masks-2020.3-spa.pdf

Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA). Listado de uso de agentes desinfectantes.

www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2.

REFERENCIAS

La información contenida en este modelo proviene de las medidas y recomendaciones adoptadas por instituciones nacionales e internacionales: la Red de museos de Medellín, Museo de Antioquía, Maloka, Museo Nacional de Colombia, Grupo Minconserva, Centro Internacional para el Estudio de la Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural (ICCROM), Instituto Canadiense de Conservación (CCI), Australian Institute for the Conservation of Cultural Material (AICCM), Alianza Americana de Museos (AAM), Grupo Español de Conservación (GEICC), Consejo Internacional de Museos-Comité de Conservación (ICOM-CC), IBERMUSEOS (con base en las experiencias de tres instituciones australianas), Mesa de museos de Bogotá y protocolo de bioseguridad Museo de Bogotá

- Australian Institute for the Conservation of Cultural Material (AICCM) y el Escudo Azul de Australia: *¿Cerrado por COVID-19? Guía Práctica para gestores de colecciones patrimoniales, que se cierran a corto plazo debido a una epidemia o pandemia*. Disponible en: <http://www.bermuseos.org/wp-content/uploads/2020/04/cerrado-por-covid-esp- bermuseos.pdf>
- Atkinson, James. Yves Chartier. Ventilación natural para el control de las infecciones en entornos de atención a la salud. Organización Panamericana de la salud. 2019
- Canadian Conservation Institute (CCI) : *Caring for heritage Collection during the COVID – 19 Pandemic*. CCI Technical note – 17 April 2020, disponible en : <https://www.canada.ca/en/conservation-institute/services/conservation-preservation-publications/canadian-conservation-institute-notes/caring-heritage-collections- covid19.html>
- Comité de Gestión de Riesgos y Emergencias del Centro Nacional de Conservación y Restauración del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile: *Patrimonio cultural y COVID- 19. Recomendaciones durante la pandemia*. Disponible en: <https://www.cncr.gob.cl/sitio/Contenido/Noticias/95450:Patrimonio-cultural-y-COVID-19- Recomendaciones-durante-la-pandemia>
- EVE Museos e Innovación: *COVID – 19. Información para trabajadores de museos*. Disponible en: <https://evemuseografia.com/2020/05/05/covid-19-informacion-para-trabajadores-de-museos>
- ICCROM. (2020). *Heritage in Times of Covid*. Disponible en: <https://www.iccrom.org/heritage-times-covid>
- ICOM. (2020). *Recomendaciones para la conservación de las colecciones en los museos*. Disponible en: <https://icom.museum/es/news/recomendaciones-par-la-conservacion-de- la-colecciones-en-los-museos/?fbclid=IwAR2KmP6Sch0Mf2d5I5nNHcKaazls>
- ICOM. (2020). *Prepararse para reapertura garantizar la seguridad del público y el personal*. Disponible en: <https://icom.museum/es/news/prepararse-para-la-reapertura-garantizar-la-seguridad-del-publico-y-del-personal/>
- Ministerio de Salud y Protección Social. República de Colombia: *Resolución 666 del 24 de abril del 2020*
- Museum Galleries Scotland: *Guía de Coronavirus para Museos*. Disponible e: <https://www.museumsgalleriesscotland.org.uk/>
- *El Covid 19 y las personas en situación de discapacidad*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/el-covid-19-y-las-personas-en-situacion-de-discapacidad-articulo-920121>